

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR- CESAR

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.

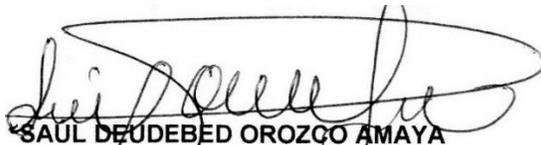
DEMANDADO: EUGENIO BOTELLO MENA

RADICADO: 20001418900120200004600

Asunto: REITERANDO - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, comedidamente acudo a su Despacho con el fin de **reiterar** la solicitud de aprobación de liquidación de crédito presentada el día 01 de agosto del año 2022 por el suscrito, a fin de que se materialice su traslado y posteriormente la aprobación.

Atentamente,



SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA
C.C. 17.957.185 de Fonseca, Guajira.
T. P. 177691 del C. S. J.